

ANSUNTECH S.A.

R.U.C. 0992765623001

147887

Guayaquil, Junio 24 del 2019

Ingeniero
MANUEL ANDRES ESPARZA LOPEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANSUNTECH S.A, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía. Por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los derechos y atribuciones contemplados en el Estatuto Social.

La compañía ANSUNTECH S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil **Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini**, el día 26 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Junio del 2012.

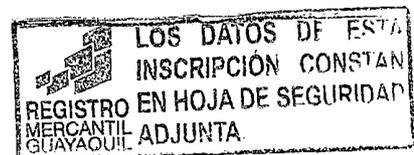
Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de **GERENTE GENERAL** se encuentra ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,

Sofía Maritza Reyes López
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
C.C. 0917497398

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANSUNTECH S.A. según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, Junio 24 del 2019

Manuel Andrés Esparza López
C.C. 0918683368
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:29.942
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:08:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANSUNTECH S.A.**, a favor de **MANUEL ANDRES ESPARZA LOPEZ**, de fojas **4.160 a 4.163**, Libro Sujetos Mercantiles número **611**.

ORDEN: 29942



Guayaquil, 28 de junio de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0044625

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

10 JUL 2019 .HORA
11:00

FIRMA: _____ *[Handwritten Signature]*